

General Juan Madariaga, 10 de agosto de 2017.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 1996/17 Interno 7467 ref. Sol. Cambio de Titularidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 10 de agosto de 2017;

Que la Municipalidad adquiere un predio en el marco del Programa denominado "Plan Familia Propietaria", designado por su Nomenclatura Catastral : Circ. I, Secc. B, Manz. 22f, Parc.08, Partida n° 56.806.-

Que el Lote **8** de la Manzana **22f**, surgido del Plano de Mensura y División aprobado por la Direccion de Geodesia bajo el n°**39-5-96**, fue vendido a **BARRIENTOS DOMINGA ANGELICA DNI 13.209.573** según Boleto de Compraventa a fs.4/5.-

Que a fs. 6 la beneficiaria Barrientos Dominga Angelica cedió sus derechos y acciones a favor de Bernal Barrientos Ruben Oscar y Olga Lorena Zaupa, a través de Cesión de Boleto de Compraventa suscripto con fecha 13 del mes de Enero de del año dos mil cinco, y la misma cede sus derechos y acciones a **BERNAL BARRIENTOS RUBEN OSCAR DNI 30.390.477 Y OLGA LORENA ZAUPA DNI 28.528.606** por boleto de compraventa de fecha 13 de Enero de Dos Mil Cinco (ver fojas 6/7).-

Que **Ruben Oscar Bernal Barrientos** y **Olga Lorena Zaupa**, se ha presentado en este Municipio manifestando su inquietud e intenciones para escriturar.-

Que a fs. 17 se acredita que no registra deuda por la adquisición de dichos lote:

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorizase al D.E. a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno otorgado mediante el Plan Familia Propietaria, Nomenclatura Catastral: Cir .I, Secc. B, Manz. 22 f, Parc. 08, Partida n° 56.806 a favor de **BERNAL BARRIENTOS RUBEN OSCAR DNI 30.390.477 y ZAUPA OLGA LORENA DNI 28.528.606.-.**



ARTICULO 2^{\circ}: Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Registrada bajo el nº 2449/17.-